

Guayaquil, 12 de agosto de 2009

Ab. Humberto Moyá González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ago. 14-15-16 (9027)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MULTIPRESAS TESLA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SALINAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía MULTIPRESAS TESLA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04-GJ-000001811 el 30 de marzo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 2004.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MULTIPRESAS TESLA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Salinas, y reforma del estatuto, otorgada el 23 de junio de 2009, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-09-0004648 de 6 de agosto de 2009.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Antonio Game Loiza, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-09-0004648 de 6 de agosto de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MULTIPRESAS TESLA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Salinas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MULTIPRESAS TESLA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Salinas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o notariante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS TATPAN CÍA. LTDA.

La compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS TATPAN CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Julio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.09.003260 de 07 de agosto de 2009.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA ELABORACIÓN, PROCESAMIENTO, Y COMERCIALIZACIÓN, AL POR MENOR Y MAYOR, DE TODOS LOS PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO, EN ESPECIAL DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PASTELERÍA...

Quito, 07 de agosto de 2009

Dr. Xavier Lucero V.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(9056)



0025

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE G DOS G MADERAS Y SERVICIOS CÍA. LTDA.

Se comunica al público que G DOS G MADERAS Y SERVICIOS CÍA. LTDA., aumentó su capital en USD \$ 70.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 15 de Junio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.09.003221 de 6 de agosto de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de setenta y un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en setenta y un mil participaciones sociales de un dólar cada una".

Quito, 6 de agosto de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(9058)